

Corresponde
EXPTE. N°: 0148/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de “DIPUTADO ORLANDO FELIPE” a la calle actualmente denominada, interna del barrio Arquitectura, que corre entre las calles “Luis Piedrabuena” y 31 Bis.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios que permitan la correcta identificación de la misma, con letreros, señales o nomencladores.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Agosto de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0286/85